DIPUTACIÓN PROVINCIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria Nº26/2014 por Suplementos de Créditos y Créditos Extraordinarios, en el Presupuesto de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de Gastos

Capítulo 6

Crédito Anterior	98.280.585,29
Aumento	
Disminución	
Crédito definitivo	98.502.272,49

Estado de Ingresos

Capítulo 8

Crédito Anterior	50.930.716,44
Aumento	
Crédito definitivo	

Cáceres, 19 de junio de 2014.- El Secretario, Augusto Cordero Ceballos.